

## La Politécnica reconvierte en cuatro grados los nueve títulos del área agrícola

► La universidad constituye el nuevo claustro y acuerda la reforma de los estatutos para adecuarlos a la ley

**LEVANTE-EMV** VALENCIA

■ El nuevo Claustro de la Universidad Politécnica de Valencia, constituido ayer, aprobó iniciar el proceso de reforma de sus estatutos para adaptarlos a la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOU), que obliga en un plazo máximo de tres años —finaliza en mayo de 2010— concluir este proceso.

El rector de la Politécnica, Juan Juliá, señaló que esta reforma atiende a la necesidad de adecuar los estatutos a las modificaciones que introduce la ley, de la misma manera que han actuado el resto de Universidades españolas que ya se han adaptado a la nueva legislación. No obstante, la reforma no sólo se limita a los requisitos de dicha Ley, sino que queda abierta a todas las modificaciones que la comunidad universitaria desee realizar, y que, si así lo entiende el Claustro, también serán atendidas, según aseguró. e

Asimismo, el Consejo Social de esta universidad ha dado el visto bueno a la creación de la Escuela Técnica Superior (ETS) de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural, un centro que nace como resultado de la integración de la ETS de Ingenieros Agrónomos y la ETS del Medio Rural y Enología.

La integración surge de la adecuación al Espacio Europeo de Educación Superior, que convertirá las nueve titulaciones que conforman la oferta académica de los dos centros en cuatro grados de implantación progresiva a partir del curso 2010-2011. Se trata de los grados en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, Ingeniería Forestal y del Medio Natural, Biotecnología y Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Por otra parte, la Politécnica presidirá la Red de Universidades Valencianas para el fomento de la I+D+i (Investigación + Desarrollo + Innovación tecnológica).